



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

CURSO

NUEVO REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS

Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el **Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias** pretende potenciar y fomentar la seguridad en las instalaciones frigoríficas, normalmente destinadas a proporcionar de forma segura y eficaz los servicios de frío y climatización necesarios para atender las condiciones higiénicas exigibles en los procesos industriales, así como los requisitos de bienestar y de sanidad en las edificaciones.

Mediante el presente curso se pretende dar a conocer a los profesionales de las empresas del sector del frío (instaladoras frigoristas, instaladoras RITE, ingenierías, consultorías, organismos de control autorizados) la correcta aplicación de esta legislación en lo referente a **diseño, ejecución, mantenimiento de las instalaciones frigoríficas industriales y de climatización de edificios**.

Igualmente se pretende dar a conocer el **RD 795/2010 sobre comercialización y manipulación de los gases fluorados**, el cual establece los requisitos para la distribución de gases fluorados, etiquetado de los equipos, habilitación de las empresas y certificación profesional de las mismas.

Entre los nuevos requisitos exigidos por el Reglamento a las empresas frigoristas está el contar, como mínimo, con un **profesional frigorista habilitado** en plantilla (empresa frigorista de Nivel 1) o un **técnico titulado con atribuciones específicas** en el ámbito competencial (empresa frigorista Nivel 2).

Una de las novedades de este reglamento es la obligación de las **empresas instaladoras RITE**, que realicen instalaciones de aire acondicionado, de cumplir los requisitos establecidos en este reglamento de instalaciones frigoríficas.

CONTENIDO

| | TEMAS |
|---------------|--|
| 1º Día | Presentación y objetivos de curso. Real Decreto 138/2011 de instalaciones frigoríficas. Reglamento de instalaciones frigoríficas. ITC-MI-IF-13: Medios técnicos mínimos requeridos para la habilitación como empresa frigorista. ITC-MI-IF-14: Mantenimiento, revisiones e inspecciones periódicas de las instalaciones frigoríficas. ITC-MI-IF-15: Puesta en servicio de las instalaciones frigoríficas. ITC-MI-IF-16: Medidas de prevención y de protección personal. ITC-MI-IF-19: Relación de normas UNE de referencia. ITC-MI-IF-07: Sala de máquinas específica, diseño y construcción. ITC-MI-IF-12: Instalaciones eléctricas. ITC-MI-IF-10: Marcado y documentación. |
| 2º Día | RD 795/2010 sobre comercialización y manipulación de los gases fluorados. ITC-MI-IF-02: Clasificación de los refrigerantes. ITC-MI-IF-04: Utilización de los diferentes refrigerante. ITC-MI-IF-11: Cámaras frigoríficas, cámaras de atmósfera artificial y locales refrigerados para proceso. ITC-MI-IF-17: Manipulación de refrigerantes y reducción de fugas en las instalaciones frigoríficas. |
| 3º Día | ITC-MI-IF-01: Terminología ITC-MI-IF-03: Clasificación de los sistemas de refrigeración. ITC-MI-IF-05: Diseño, construcción, materiales y aislamiento empleados en los componentes frigoríficos. ITC-MI-IF-06: Componentes de las instalaciones. ITC-MI-IF-08: Protección de instalaciones contra sobrepresiones. |

| | |
|---------------|--|
| 3º Día | ITC-MI-IF-09: Ensayos, pruebas y revisiones previas a la puesta en servicio. ITC-MI-IF-17: Manipulación de refrigerantes y reducción de fugas en las instalaciones frigoríficas. ITC-MI-IF-18: Identificación de tuberías y símbolos a utilizar en los esquemas de las instalaciones frigoríficas. |
| 4º Día | Aplicación práctica del reglamento. Contenidos y aspectos específicos de los proyectos de instalaciones frigoríficas. |

COLABORADORES DE LAS JORNADAS

Coordinador del Curso: D. Marceliano Herrero Sinovas. Graduado en Ingeniería.

info@seguridadindustrial.org

Ponentes:

D. José Antonio Villada. Ingeniero Industrial.

D. Javier Bécares Pérez. Ingeniero Técnico Industrial.

D. Rafael Sastre. Ingeniero Técnico Industrial.

D. Marceliano Herrero Sinovas. Graduado en Ingeniería.

Duración: 16 horas.

Fechas y horario: 30, 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 17:00 h a 21:00 h.

Nº de Plazas: Máximo 40.
Mínimo 25.

Documentación: Se entregará un manual necesario para seguir el curso de aproximadamente 500 páginas con la Normativa obligatoria comentada por expertos, ejemplos propuestos, soluciones de los mismos. Igualmente se entregará un CD con toda la información necesaria: normativa, ejemplos, el manual y las presentaciones.

Diploma: Se entregará un diploma de asistencia otorgado por el Colegio, mediante la acreditación de la asistencia de al menos un 80 % de la duración del curso.

Precio del curso: Colegiados Copitiva: 130.- Euros
No Colegiados: 200.- Euros

LUGAR DE IMPARTICIÓN

Lugar: Fundación San Pablo CEU Castilla y León Escuela de Negocios
(antigua Escuela de Magisterio Fray Luis de León-Seminario Menor)

C/ Tirso de Molina nº 44

47010 Valladolid

INSCRIPCIÓN

A PARTIR DE LA RECEPCION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LAS 21:00 HORAS DEL DIA 25 DE ENERO DE 2.012.

La inscripción se realizará hasta el día 25 de enero de 2.012, en que se cerrará el plazo de inscripción, y **mediante el abono de los derechos de matrícula**, en el *Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid*.

Mari Carmen García. ☎ (983) 304078 - 304499 Fax: (983) 392096

Horario. De 9 a 14 h y de 19 a 21 h.

En caso de que el número de inscritos supere al de plazas previstas, la asignación de plazas se realizará mediante el procedimiento de sorteo establecido y que se detalla en la página Web del colegio.